LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2013

"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS"

SEGUNDO LLAMADO

CONTRATO Nº 004/13.-

Entre la **ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS -ANNP**, domiciliada en El Paraguayo Independiente y Colon, ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. HECTOR ALFREDO DUARTE CHAVEZ**, en su carácter de Presidente del Directorio de la ANNP, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **AUTOMOTIVE SAIE**, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia 1126 c/ Pitiantuta –Fndo. De la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. ALEJANDRO BELLON**, con Cédula de Identidad Nº 915.385, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE PROVISION DE REPUESTOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

2. OBJETO.

El presente contrato tiene como objeto el **LOTE Nº 1 "REPUESTOS"** de la **LCO Nº 07/2013 "ADQUISICION REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS Y MAQUNARIAS" - *SEGUNDO LLAMADO – ID Nº 255.968.***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(f) Contrato;

(g) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(h) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(i) La oferta del Proveedor;

(j) La resolución de adjudicación del Contrato (Nº 0964/13 – 11/11/2013) emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*3*	*001*	*00*	*01*	*340*	*30*	*1*	*99*	*291.667.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 255968

4. PRECIO TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES .

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS
PRESIDENCIA

REPUESTOS LOTE 1									
ITEM	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	26111801-005	CORREA DENTADA LARGA			UNIDAD	UNIDAD	10	144.000	1.440.000
2	26111801-004	CORREA DENTADA CORTA			UNIDAD	UNIDAD	10	108.000	1080.000
3	26111805-001	TENSOR DE CORREA LARGA			UNIDAD	UNIDAD	8	132.000	1.056.000
4	26111805-001	TENSOR DE CORREA CORTA			UNIDAD	UNIDAD	8	132.000	1.056.000
5	25173810-012	JUNTA TAPA MOTOR			UNIDAD	UNIDAD	8	96.000	768.000
6	26101504-009	JUEGO DE JUNTAS			UNIDAD	UNIDAD	6	252.000	1.512.000
7	25174002-999	BOMBA DE AGUA			UNIDAD	UNIDAD	8	312.000	2.496.000
8	25144003-002	TAPA DE RADIADOR			UNIDAD	UNIDAD	10	24.000	240.000
9	25131903-942	JUEGO DE PICOS INYECTORES			UNIDAD	UNIDAD	12	780.000	9.360.000
10'	26101720-001	TURBO COMPRESOR PARA MOTOR 4D56			UNIDAD	UNIDAD	2	3.360.000	6.720.000
11	25172001-005	JUEGO DE ROTULAS INF/SUP, IZQ/DER 2WD			UNIDAD	UNIDAD	5	192.000	960.000
12	25174204-037	JUEGO DE ROTULAS INF/SUP IZQ/DER 2WD			UNIDAD	UNIDAD	10	192.000	1.920.000
13	25172009-004	JUEGO DE BUJES ELASTICOS TRASEROS			UNIDAD	UNIDAD	10	96.000	960.000
14	25174204-008	BRAZO PITMAN 4WD			UNIDAD	UNIDAD	5	108.000	540.000
15	25174204-008	BRAZO PITMAN 2WD			UNIDAD	UNIDAD	10	108.000	1080.000
16	26101504-062	JUEGO DE BUJES TENSORES Y ESTABILIZADORES 4WD			UNIDAD	UNIDAD	5	96.000	480.000
17	26101504-062	JUEGO DE BUJES TENSORES Y ESTABILIZADORES 2WD			UNIDAD	UNIDAD	10	96.000	960.000
18	26101504-062	JUEGO DE BUJES DE PARRILLA			UNIDAD	UNIDAD	15	216.000	3.240.000
19	25174204-013	BRAZO LIT. 4WD			UNIDAD	UNIDAD	5	144.000	720.000

AUTOMOTIVES S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

20	25174204-013	BRAZO ZETA 2WD			UNIDAD	UNIDAD	10	144.000	1.440.000
21	25174204-024	JUEGO REPARO BOMBA CENTRAL DE FRENO			UNIDAD	UNIDAD	4	60.000	240.000
22	25171709-002	BOMBA CENTRAL DE FRENO			UNIDAD	UNIDAD	10	216.000	2.160.000
23	25171712-002	JUEFGO DE PASTILLAS DE FRENO			UNIDAD	UNIDAD	12	108.000	1.080.000
24	25131707-051	BOMBA DEPRESORA DE FRENO			UNIDAD	UNIDAD	1	3.840.000	3.840.000
25	2517381	BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE			UNIDAD	UNIDAD	10	168.000	1.680.000
26	25173816-008	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE			UNIDAD	UNIDAD	10	96.000	960.000
27	25173816-001	JUEGO DE EMBRAGUE DISCO PLATO Y CONJINETE 4WD			UNIDAD	UNIDAD	6	504.000	3.024.000
28	25173816-001	JUEGO DE EMBRAGUE DISCO PLATO Y COJINETE 4WD			UNIDAD	UNIDAD	4	456.000	1.824.000
29	25174204-004	JUEGO DE MUÑEQUINES LARGO/CORTO IZQ7DER			UNIDAD	UNIDAD	12	336.000	4.032.000
30	25174204-002	JUEGO REPARO DE SINFÍN DE DIRECCION			UNIDAD	UNIDAD	4	336.000	1.344.000
31	25174204-034	BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA			UNIDAD	UNIDAD	5	1.080.000	5.400.000
32	25174204-001	JUEGO REPARO DE BOMBA DE DIRECCION (COMPLETO)			UNIDAD	UNIDAD	2	336.000	672.000
33	25172004-005	JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS IZQ Y DER (2WD)			UNIDAD	UNIDAD	10	432.000	4.320.000
34	2517200	JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS TRAZEROS IZQ/DER (4WD)			UNIDAD	UNIDAD	5	432.000	2.160.000
35	25174204-019	CRUCETA CARDAN			UNIDAD	UNIDAD	20	48.000	960.000
36	25174204-035	CENTRALIZADOR CARDAN			UNIDAD	UNIDAD	4	144.000	576.000
37	2210161	ALTERNADOR			UNIDAD	UNIDAD	2	1.020.000	2.040.000
38	22101619-047	MOTOR DE ARRANQUE			UNIDAD	UNIDAD	10	132.000	132.000

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS
PRESIDENCIA

39	2518170 9-047	MOTOR DE ARRANQUE			UNIDAD	UNIDAD	1	1.020.000	1.020.000
40	2610173	BUJIAS INCANDESCENTES			UNIDAD	UNIDAD	30	18.000	540.000
41	2517390 1-003	TEMPORIZADORES DE BUJIAS			UNIDAD	UNIDAD	4	264.000	1.056.000
42	2611180 1-004	CORREA DENTADA			UNIDAD	UNIDAD	1	180.000	180.000
43	2611180 5-001	TENSOR DE CORREA DENTADA			UNIDAD	UNIDAD	1	192.000	192.000
44	2517381 0-012	JUNTA TAPA MOTOR			UNIDAD	UNIDAD	1	144.000	144.000
45	251740 2-999	BOMBA DE AGUA			UNIDAD	UNIDAD	1	312.000	312.000
46	2517200 4-005	JUEGOS DE AMORTIGUADORE S DELANTEROS Y TRASEROS			UNIDAD	UNIDAD	1	1.320.000	1.320.000
47	2517200 1-005	JUEGO DE ROTULAS INF.			UNIDAD	UNIDAD	1	384.000	384.000
48	257171 2-002	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO			UNIDAD	UNIDAD	2	108.000	108.000
49	2517170 9-002	BOMBA CENTRAL DE FRENO			UNIDAD	UNIDAD	2	216.000	432.000
50	2517420 4-004	JUEGO DE MIUÑEQUINES DE DIRECCION CORTO Y LARGO IZQ/DER			UNIDAD	UNIDAD	2	288.000	576.000
51	2517420 4-004	JUEGO DE REPARO DE CREMALLERA DE DIRECCION			UNIDAD	UNIDAD	1	336.000	336.000
52	2517381 6-001	JUEGO DE EMBRAGUE DISCO PLATO Y COJINETE			UNIDAD	UNIDAD	1	780.000	780.000
53	2517381 6-008	BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE			UNIDAD	UNIDAD	2	396.000	792.000
54	2517381 6-008	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE			UNIDAD	UNIDAD	2	132.000	264.000
55	2610173 2-002	BUJIAS INCANDESCENTES			UNIDAD	UNIDAD	4	24.000	96.000
									TOTAL DE LOTE 1 : 86.808.000

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
PRESIDENCIA

El monto total adjudicado asciende a la suma de **GUARANIES OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL** (Gs. 86.808.000) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2013 "ADQUISICION REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS Y MAQUNARIAS *SEGUNDO LLAMADO,*** convocado por la ANNP por Resolución Nº 085/2013 De fecha 26/04/2013. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0964/2013 – 11/11/2013.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Deposito de Repuestos de la Gerencia Técnica – Terminal Portuaria de Asunción, con dirección en El Paraguayo Independiente y Colón.

El plazo de entrega en su totalidad es de 45 días calendario, contados a partir de la firma del contrato, de lunes a viernes de 07.00 a 12.00 hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: un Representante de la Gerencia Técnica a ser designado por la mencionada gerencia

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad y aceptación, suscriben las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de noviembre del año dos mil trece.-

.....
Alejandro Bellon
Automotive Sale

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA

.....
Héctor Alfredo Duarte Chavez
Presidente
Administración Nacional de Navegación y Puertos